



Firmado digitalmente por:  
KONG EYZAGUIRRE JUAN  
PABLO DNI:40148292  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/02/2026 09:13:32-0500

Página 1 de 1

### EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 112-2025 seguido por JORGE ORLANDO ALVAREZ LLUEN en contra de ASVR PROYECTOS S.A.C; y RENZO MARTIN VASSALLO ZAGAL, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía hipotecaria, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico procesosarbitrales@caciperu.com (teléfono +51 902 230 556) a cargo del Árbitro Único ABOG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO, secretaria técnica ROSA MARÍA ROSALES CASTILLO, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el inmueble ubicado en AVENIDA RIO GRANDE N°355-357, URBANIZACIÓN LA ESPERANZA (LOTE 2 – MANZANA F), DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, inscrito en la Partida Electrónica Registral N°P07044174 de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX – sede Lima.

#### AFFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS – Extraídas de la partida registral antes referida:

**Asiento D00004; HIPOTECA.** – A favor de JORGE ORLANDO ALVAREZ LLUEN hasta por la suma de USD\$ 768,000.00 dólares americanos, según Escritura Pública de fecha 08.NOV.2024.

**Asiento D00005; RESTRICCIÓN CONTRACTUAL.** – Establece prohibiciones a la empresa mutuataria ASVR PROYECTOS S.A.C. en favor del mutuante JORGE ORLANDO ALVAREZ LLUEN según Escritura Pública de fecha 08.NOV.2024.

**Asiento D00006; ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL** – Con Exp. N° 112-2025 seguido ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

**VALOR DE TASACION CONVENCIONAL:** US\$ 804,600.00 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

**Remate en PRIMERA convocatoria.** – Día 20 de febrero del 2026 a las 10:30 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 536,400.00 (quinientos treinta y seis mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos) suma que representa las dos terceras partes del valor de la tasación.

**Remate en SEGUNDA convocatoria.** – Día 04 de marzo del 2026 a las 10:30 horas AM; teniendo como PRECIO BASE USD\$ 455,940.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta con 00/100 dólares americanos) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

**Remate en TERCERA convocatoria.** – Día 19 de marzo del 2026 a las 10:30 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 387,549.00 (trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve con 00/100 dólares americanos) resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

#### LUGAR DE REMATE Y MARTILLERO PÚBLICO A CARGO:

El remate se desarrollará de manera presencial en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Martillero Público Juan Pablo Kong Eyzaguirre.

#### POSTORES:

De acuerdo al reglamento de CACLI, para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público: 1) DNI del postor y/o Poder suficiente. 2) Comprobante de pago de arancel por derecho a participar como postor. 3) Pago de “oblaje”, no menos del 10% del valor de tasación del inmueble, mediante depósito en cuenta o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por CACLI. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio de adjudicación dentro de tercer día hábil de producido el remate. Los honorarios del Martillero Público serán de cargo del adjudicatario y están sujetos al IGV.

Lima, 06 de febrero del año 2026.

JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE  
Martillero Público  
Reg. N°227